



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31 OCT. 2025 Hs. 13:00
Numero:	960 Fojas: 31
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
ESPINOSA David Ezequiel	

Ushuaia, 31 de octubre de 2025.-

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Sra. Responsable de Coordinación y Despacho:

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 790/2025 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 31 de octubre del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

166/2010

dictamen de la comisión permanente de legislación e interpretación

PRESIDENTA: Laura AVILA

VOCAL: Analía ESCALANTE

VOCAL: Nelson BUCHS

VOCAL: Vladimir ESPECHE

VOCAL: Yésica GARAY

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: Nicolás PELLOLI

VOCAL: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Belén MONTE DE OCA

VOCAL: Fernando OYARZÚN

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 de octubre de 2025.-

ASUNTO N.º: 790/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 166/2010.-

REFERENTE: Del Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a reconocer las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por los profesores y las profesoras del Instituto Municipal de Deporte.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 08/2025:

C.D.
F.C.

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

Gabriel DE LA
VEGA
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE
OCA
Concejal Bloque LLA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejal Bloque
FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque
MPF

Daiana FREIBERGER
Concejal Provincia
Grande

Nelson BUCHS
Concejal SOMOS
FUEGUINOS

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

CHREINER Federico
Concejal Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Unas alegaciones a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

166/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER como Educación No Formal, conforme a lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N.º 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas en el Instituto Municipal de Deportes por los profesores y las profesoras de educación física.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias y administrativas necesarias a fin de garantizar la aplicación efectiva del Régimen Docente a los trabajadores alcanzados por la presente, en coordinación con el Ministerio de Educación de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sa.,
Leg. 4100

28024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sa., Leg. 4100
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

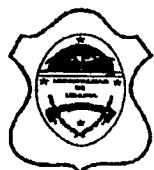
USHUAIA, 28 OCT. 2025

VISTO: El artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, que instituye la Comisión de Información y Debate Ciudadano; las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento del mencionado espacio participativo y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 31 de octubre del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 790/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reconocer como Educación No Formal, conforme lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N° 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por el Instituto Municipal de Deportes;
- asunto 777/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos - Servicio II";
- asunto 693/2025: Proyecto de Ordenanza referente a crear el marco normativo del programa "Mujeres en Marcha";
- asunto 602/2025: Proyecto de Ordenanza referente a disponer la implementación de campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH);



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~ESPIÑOS, David Ezequiel~~
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 641/2024: Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Julia Isabel Berenstein" a la calesita que se encuentra en la Plaza Piedra Buena ubicada en Gunther Plüschor 1-99.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejala Daiana FREIBERGER y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Daniel PIRRUCCIO.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que la resolución de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.syles.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión de la presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN PCD N.º

1/2025

MLCV

0 24

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Yvonne M. Gómez
Cónsul de la Ciudad de Ushuaia
Cónsul General de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPIRITU David Ezequiel
Legislación
"2025 – año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, siervo de dios y de la humildad"
Ushuaia

"2025 – año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, siervo de dios y de la humildad"
Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN PCD N° 2 /2025

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Reconocer como Educación No Formal, conforme a lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N.o 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas en el Instituto Municipal de Deportes por los profesores y las profesoras de educación física.

ARTÍCULO 2º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias y administrativas necesarias a fin de garantizar la aplicación efectiva del Régimen Docente a los trabajadores alcanzados por la presente, en coordinación con el Ministerio de Educación de la Provincia.

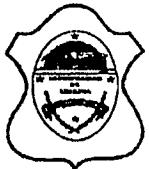
ARTÍCULO 3º.- De forma,

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Intendente de Ushuaia, Ushuaia, 2025
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"2025 – año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ANEXO I.

RESOLUCIÓN PCD N°

024
/2025

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos - Servicio II-", suscripta el 27/12/2024, registrada bajo el N°20976, aprobada por Decreto Municipal N° 2376/2024, con sus modificatorias y readecuaciones, autorizadas por Ordenanza Municipal N°6445, promulgada por Decreto Municipal N° 2285/2024, por un plazo de DOS (02) años, aplicando como mes base referencial para el valor de renegociación, el último periodo adecuado del Acta Prórroga N°21019, correspondiente a Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES FIRMADA POR EL SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2025 – año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ANEXO I.....

RESOLUCIÓN PCD N° 024

/2025

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Creación. Crear el marco normativo del programa "Mujeres en marcha" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de promover la formación técnica, el acceso a oficios varios y la inclusión laboral con perspectiva de género.

ARTÍCULO 2º.- Objetivos. Son objetivos del presente programa:

- a) brindar formación técnica en oficios como construcción, electricidad, plomería, tecnología, mecánica, entre otros;
- b) promover la cooperación con el sector privado, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para facilitar prácticas laborales e inserción en el mercado de trabajo;
- c) promover campañas de sensibilización en la comunidad, instituciones y empresas para desafiar los estereotipos de género en el mundo laboral;
- d) facilitar el acompañamiento, la generación de redes de apoyo y el seguimiento de quienes participen.

ARTÍCULO 3º.- Aplicación. El programa se desarrollará a través de la aplicación de:

1. capacitación técnica y práctica;
2. redes de apoyo para mujeres y diversidades en sectores masculinizados;
3. campañas de promoción y sensibilización comunitaria;
4. evaluación de impacto y mejora continua.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos municipales, provinciales nacionales e internacionales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, sindicatos y otras áreas para la colaboración y fortalecimiento del Programa.

ARTÍCULO 5º.- Es autoridad de aplicación del presente programa la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Municipalidad de Ushuaia, o la que en el futuro la reemplace.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-

RESOLUCIÓN PCD N°

021
/2025

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la implementación de campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Cédulas Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) en todo el ámbito municipal.

ARTÍCULO 2º.- El contenido de la campaña debe ser difundido a través de sitios web, plataformas digitales oficiales, instituciones de salud, educación, edificios públicos y por todos los medios que disponga la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 3º.- Instituir el mes de abril de cada año como "Mes de la Donación de Médula Ósea"

ARTÍCULO 4º.- Incorporar a la documentación emitida por la Dirección de Rentas facturas de pago de impuestos y tasas municipales la leyenda "REGISTRATE COMO DONANTE DE MEDULA OSEAL"

ARTÍCULO 5º.- La autoridad de aplicación será la que establezca.

ARTÍCULO 6º - De forma

~~Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia~~

Violent act
Concussion

"Adrián Delgado y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA DE LOS MONTES

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

“Concejo Deliberante Ushuaia, simbolo de honestidad y humildad”

“2025 – año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, simbolo de honestidad y humildad”

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN PCD N° 0244/2025

0244

1/2025

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DENOMINAR "Julia Isabella Berenstein" a la calesita que se encuentra en la Plaza Piedra Buena ubicada en Gunter Pluschow 1-99 de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe, para que arbitre los medios necesarios para instalar una placa conmemorativa que haga referencia a "Julia Isabella Berenstein" en el espacio mencionado en el artículo 1.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vic. del Presidente del Concejo Deliberante
Concejo Deliberante Ushuaia

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIRME DEL ORIGINAL

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS
DE LA NACION
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

ACTA N.º 08/2025

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de octubre del año 2025, siendo la hora 11:16, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA (PJ), de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (LLA), Fernando OYARZÚN (FORJA), Analía ESCALANTE (FORJA), Nelson BUCHS (SOMOS FUEGUINOS) y Daiana FREIBERGER (PROVINCIA GRANDE).-----

Se encuentran presentes la secretaria administrativa, Lic. Noelia BUTT y la secretaria legislativa Agustina CARDOZO PORTA.-----

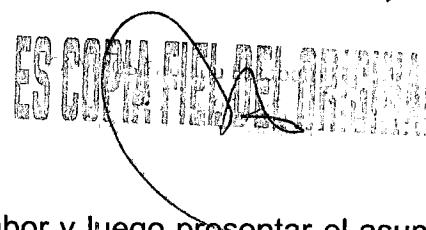
Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

Asunto 790/2025, expediente 166/2010. PJ - Partido Justicialista : Proyecto de ordenanza r/reconocer las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por los profesores y las profesoras del Instituto Municipal de Deporte.-----

Toma la palabra el concejal PELLOLI y solicita unos cambios al proyecto presentado. Agrega que se encuentran representantes del IMD en la comisión para poder explicar el motivo de la necesidad sobre el tema.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto modificado.-----

Toma la palabra Gabriela BORRÉ, subsecretaria de Gestión Integral de Recursos Humanos de la Municipalidad, quien comenta que trabajaron con el concejal Pelloli un proyecto de ordenanza para reconocer las actividades realizadas en el Instituto Municipal del Deporte, que son formativas. Donde docentes que llevan muchos años dentro del Municipio no pueden obtener una jubilación paralela desarrollando las mismas tareas en gabinete como en la Municipalidad. Comenta que acercaron una propuesta y explica que creyeron que lo inicial sería trabajarla como en su momento se hizo con las escuelas experimentales para luego hacer la elevación a



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Educación para reconocer a los profesores en su labor y luego presentar el asunto en la caja para que puedan tener la jubilación y el aporte diferencial que hoy no tienen.----

Toma la palabra la concejala MONTE DE OCA y consulta si este reconocimiento después llegaría a permitirles jubilarse como docentes entre otras cosas, si hubo una conversación con la Caja para asegurarse que esto sea efectivo.----

BORRÉ le responde que sí, que desde la Caja les informaron que deben ser reconocidos por el ministerio de educación. Agrega que ya tuvieron inclusive la charla con este Ministerio y se les aseguró la inclusión de los docentes municipales.----

Siendo las 11:24 horas se incorpora a la comisión la concejala Analía ESCALANTE.----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO** con las modificaciones leídas por secretaría. Convalidan las y los presentes.----

Asunto 777/2025, expediente 182/2002. Departamento Ejecutivo Municipal:
Remite proyecto de ordenanza r/autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica Fueguina SACIF para la prestación de los Servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos - Servicio II".----

La presidenta agradece la presencia de los funcionarios y funcionarias.----

Toman la palabra las señoras Araceli OVIEDO, secretaria de Economía y Finanzas, y Maira PADÍN, agente del mismo área. Hacen una presentación por PowerPoint, que se adjunta a la presente, comenzando con el contexto en el que se encuentra el área por el cuál se presenta el pedido.----

FREIBERGER pregunta cuál sería el impacto presupuestario.----

PADÍN le explica que se tomó septiembre como base y proyectan un archivo de Excel, que se adjunta a la presente, donde se pueden observar 2 cuadros de adecuación de precios y expresa que si se siguen sumando cuadros, entonces el número va a seguir creciendo significativamente, por lo que le parece prudente hacer la actualización ahora.----

FREIBERGER pregunta si implicaría una modificación presupuestaria.----

PADÍN le responde que no, que se distribuiría distinto la manera de pagar mes a mes.----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

El concejal BUCHS y la concejala MONTE de OCA solicitan que el asunto se mantenga en comisión para mayor estudio.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan: AVILA, PELLOLI, OYARZÚN, ESCALANTE, DE LA VEGA.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MINORÍA** aconsejando MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan: FREIBERGER, ESPECHE, BUCHS y MONTE DE OCA.-----

Asunto 772/2025, expediente 154/2004. Vecinos Barrio Obrero :Los vecinos del barrio Obrero, ubicado en la zona del K y D, solicitan la reserva de nombres de calles que han elegido de forma consensuada por los habitantes del barrio.-----

Por este asunto se asunto se presenta el vecino Bruno, del barrio Obrero quien en conjunto con los vecinos quisieron poner identidad a las calles para que lleven los servicios esenciales que están faltando en el barrio.-----

FREIBERGER toma la palabra y consulta si el área de Catastro no interviene en esta situación.-----

AVILA expresa que para reserva de nombres no necesita intervenir el área.-----

FREIBERGER expresa que de todos modos ya existen los nombres de esas calles por lo que sería complicado para los vecinos de la ciudad.-----

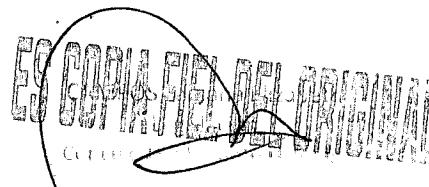
BUCHS comenta que no conoce la urgencia pero que si hay una urgencia van a acompañar, explica que presentaron un proyecto para reglamentar este tipo de trámite administrativo de reserva de nombres. Considera que catastro debería intervenir, como también lo considera la concejala FREIBERGER. Considera que con el código alfanumérico ya se sabe por donde va a ir la calle. Comprende la urgencia de resolver la emergencia por los servicios, pero sí piensa que sería bueno que pueda debatirse en el Concejo más ordenadamente.-----

MONTE DE OCA toma la palabra y consulta si el pedido de la reserva de nombre tiene que ver con alguna intención por algún proyecto que se esté generando en el sector, entendiendo que cerca de la zona se ve un movimiento de suelo. Es decir que si la reserva de nombres es por algún plan que tienen con la Municipalidad.-----

LIZARRAGA explica que no, que simplemente necesitan los nombres de calles por el tema de los servicios siendo que el barrio lo requiere hace veinte años.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



AVILA expresa que el asunto es una nota presentada por los vecinos, por lo que se enviará una nota al área correspondiente de la Municipalidad para pedir opinión técnica.-----

Se aconseja NOTA DE COMISIÓN a la Municipalidad para que de opinión técnica. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 693/2025, expediente 48/2025. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza r/crear el marco normativo del programa "Mujeres en marcha" en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----

AVILA comenta que este proyecto ya se está realizando y la intención es dejarlo como una política pública dentro del ámbito de la Municipalidad.-----

MONTE DE OCA solicita que quede en comisión.-----

AVILA comenta que hay muchísimas mujeres que están comenzando a tener oficios por lo cual parece fundamental para el mundo laboral de las mujeres.-----

MONTE DE OCA considera que si bien es un programa que hoy se está ejecutando pide que permanezca en comisión entendiendo que los ejecutivos son quienes están más en el presente de lo que necesita la ciudad y si hoy están llevando adelante un programa que tiene que ver con la formación en oficios en buena medida es porque la sociedad lo está necesitando, pero que si ahora lo cristalizan puede ocurrir que en cuatro años ya no sea eso lo que se necesite.-----

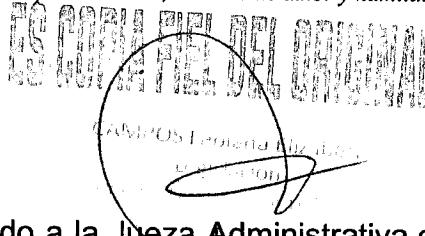
Se resuelve DICTAMEN EN MAYORÍA aconsejando remitir a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan: AVILA, PELLOLI, OYARZÚN, ESCALANTE, DE LA VEGA, BUCHS, FREIBERGER, ESPECHE. -----

Se resuelve DICTAMEN EN MINORÍA aconsejando MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalida la concejal MONTE DE OCA.-----

Asunto 659/2025, expediente 98/2025. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse.-----

PELLOLI pide convocar al juzgado de faltas para la próxima comisión, si bien se ha trabajado en conjunto con ellos considera importante poder trabajarla junto con sus pares con presencia de la jueza.-----

BUCHS comenta que las categorizaciones de esas conductas están en la 4449, pero considera que habría que incluirlo en la 1492, en el capítulo donde están las faltas de tránsito.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Se resuelve enviar **NOTA DE COMISIÓN** invitando a la Jueza Administrativa de Faltas a participar de la próxima reunión de comisión.-----

Asunto 602/2025, expediente 87/20255. Provincia Grande: Proyecto de Ordenanza r/disponer la implementación de campaña Municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) en todo el ámbito municipal.-----

FREIBERGER toma la palabra y recuerda que en la última sesión se le dió un reconocimiento a "Correr por la vida". Entiende que la incorporación de la leyenda no genera un costo adicional al Estado, pero sí genera conciencia en la comunidad.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 474/2025, expediente 570/1996. Departamento Ejecutivo Municipal: Remite reemplazo a la respuesta a la Nota N.º 21/2024 de la Comisión de Legislación e Interpretación que fuera presentada mediante Asunto 406/2025.-----

Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 641/2024, expediente 570/1996. Julieta María Morua: La señora Julieta Morua solicita que se denomine Julia Isabela Berenstein a la calesita que se encuentra en la plaza Piedrabuena; asimismo, remite proyecto de ordenanza.-----

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 11:52 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.-----

La ciudad
que elegimos

“Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos” – Servicio II

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Y

Secretaría de Economía y Finanzas

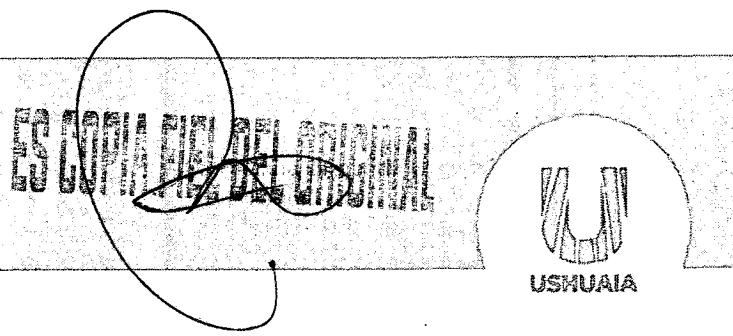


Contexto



- Decreto Municipal N° 2376/2024 se aprobó en todos sus términos el Acta de Renegociación del servicio. “Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos” – Servicio II, registrada bajo el N° 20976. - (27/12/2024).
- Decreto Municipal N° 91/2025 se aprobó la Vigésima Cuarta Acta de Adecuación de Precios del Contrato Registrado bajo el N° 8289 y su Prórroga registrada bajo el N° 20395, registrada bajo el N° 21264. – (27/01/2025).

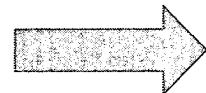
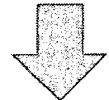
Contexto



Vigésima Cuarta Acta de Adecuación de Precios del Contrato Registrado bajo el N° 8289 y su Prórroga registrada bajo el N° 20395

Cláusula Gatillo del servicio: = > 10,00 %

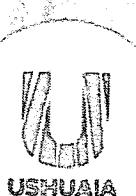
06/24	07/24	08/24	09/24
130,35	137,38	141,92	146,03
12,14%	5,39%	8,88%	12,03%
116,24	130,35	130,35	130,35
FA 33			FA 34



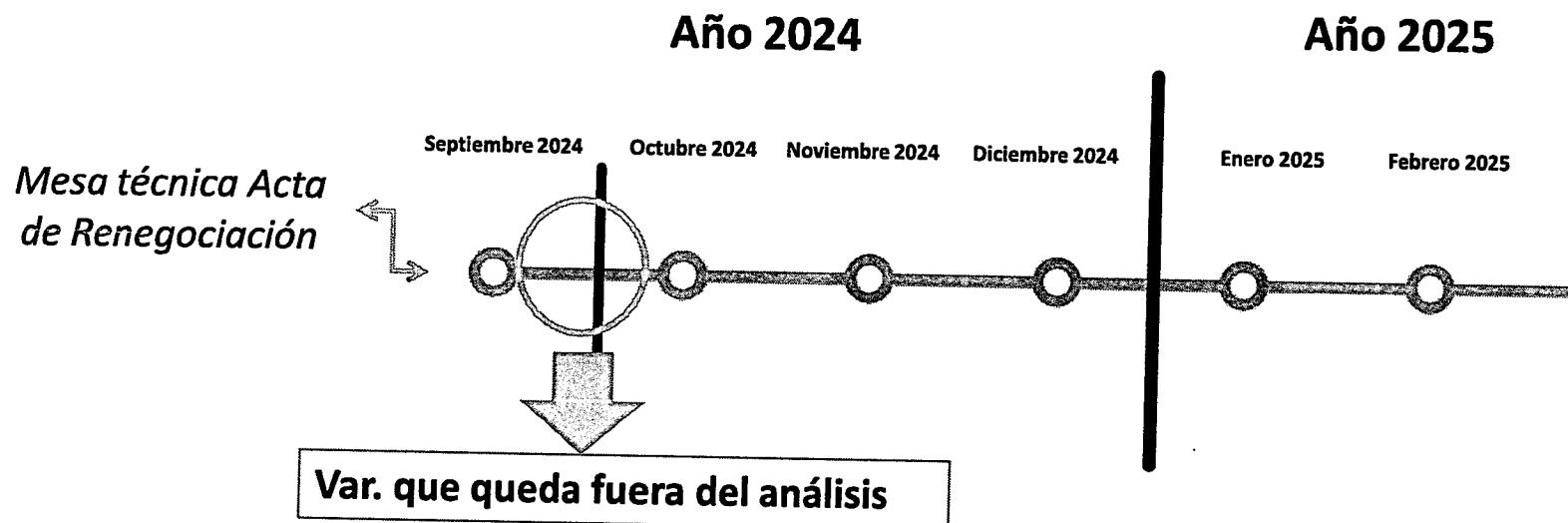
Estos índices provisorios de
aprobados el 27/01/2025.

Con estos índices provisorios se estimaron los
nuevos importes en cada ítem a renegociar

Variación

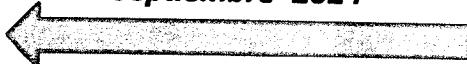


Descripción de la variación mensual del servicio:

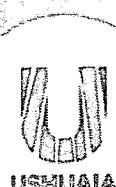
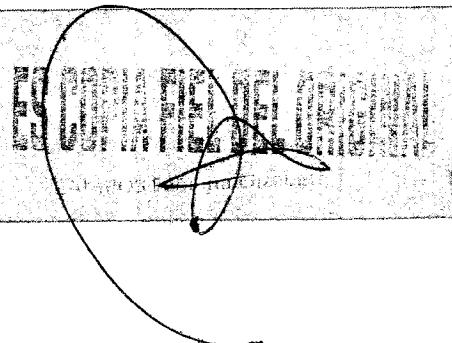


Último cálculo de adecuación del servicio:
Septiembre 2024

Mes base del servicio: **Octubre 2024**



Variación



Cláusula Gatillo del servicio: => 10,00 %

mes 0: 10/24
mes i: 10/24

Servicio: Contratación de Servicio Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Ciudad de Ushuaia. Servicio II

AE	MO	AEI	AEO	AEI/AEO	MOI	MOO	MOI/MOO	Var. RR
70,00 %	30,00 %	112711,68	112711,68	1,00	643155,28	643155,28	1,00	1,00

a _{MO}	MO ₁	MO ₀	a _{AE}	AE ₁	AE ₀	a _{RR}	Var. RR	a _{CL}	CL ₁	CL ₀	a _{GG}	GG ₁	GG ₀	a _{CF}	CF ₁	CF ₀
48,33 %	640587,28	640587,28	33,98 %	112711,68	112711,68	4,84 %	1,00	5,10 %	167474,63	167474,63	4,42 %	96111,82	96111,82	3,33 %	18,85	18,85

FACTOR DE ADECUACIÓN FA

1,00

100,00 %

mes 0: 10/24
mes i: 10/24

Servicio: Contratación de Servicio Integral de Residuos Sólidos Urbanos - Ciudad de Ushuaia. Servicio II

AE	MO	AEI	AEO	AEI/AEO	MOI	MOO	MOI/MOO	Var. RR
70,00 %	30,00 %	112711,68	112039,44	1,01	643155,28	619334,72	1,04	1,02

a _{MO}	MO ₁	MO ₀	a _{AE}	AE ₁	AE ₀	a _{RR}	Var. RR	a _{CL}	CL ₁	CL ₀	a _{GG}	GG ₁	GG ₀	a _{CF}	CF ₁	CF ₀
48,33 %	640587,28	619334,72	33,98 %	112711,68	112039,44	4,84 %	1,02	5,10 %	167474,63	167307,32	4,42 %	96111,82	94972,15	3,33 %	18,85	18,85

FACTOR DE ADECUACIÓN FA

1,02

100,00 %

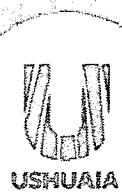
Variación



Cláusula Gatillo del servicio: = > 10,00 %

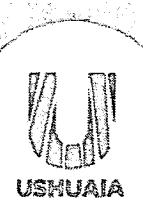
CUADRO FA - Servicio II

Análisis de la variación



Es por ello, que entre la rúbrica del Acta de Adecuación de Precios registrada bajo el N° 22056 y el mes base considerado al mes de octubre 2024 como se expresa en la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación; **existe una variación mensual del DOS POR CIENTO (2,00%) entre el mes de septiembre y octubre del 2024, que no se ha tomado** en cuenta al momento de definir los importes contemplados en dicha acta.

Modificación



Lo que se recomienda es redactar de la siguiente manera:

“CLÁUSULA SEGUNDA: *Las partes acuerdan que los precios renegociados del servicio serán los establecidos en el Anexo I que forma parte integrante del presente, los cuales se desprenden del valor del servicio durante el mes de **septiembre de 2024**, con las adecuaciones en caso de corresponder.”*

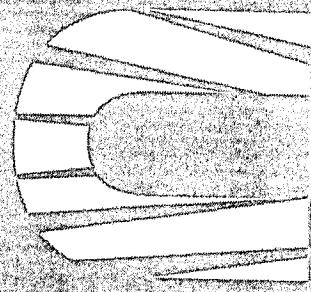
Discusión



Contrato suscripto entre la empresa AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F. y la Municipalidad de Ushuaia; registrado bajo el N° 8289 y aprobado mediante Decreto Municipal N° 203/2014 y 580/2014.

- Servicio de trato continuo desde 2014 sin interrupciones.
- Se entiende que como los índices eran provisorios, no taxativos.
- Servicio esencial, cuidado ambiental y salud pública.

WWW.USHUAIA.COM



ପ୍ରକାଶକ ଓ ପ୍ରକାଶନ କମାନ୍ଡାରୀ

ACTUALIDAD

LA PROVINCIA ACOMPAÑÓ EL ANIVERSARIO.

Puerto Almanza celebra 38 años de su creación

El Gobierno de Tierra del Fuego destacó el trabajo conjunto con la comunidad para fortalecer el desarrollo, preservar el entorno y consolidar la identidad del pueblo más austral del país.

El Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur acompañó la conmemoración del 38º aniversario de Puerto Almanza, al cumplirse un nuevo año desde la promulgación de la Ley Territorial N.º 308, que en 1987 dio origen al pueblo más austral de la Argentina.

En esta fecha se puso en valor el esfuerzo de su comunidad y el trabajo articulado del Estado provincial para promover el desarrollo local, cuidar el entorno natural y fortalecer la identidad fueguina.

El director provincial de Planificación en Puerto Almanza, Hugo Peralta, destacó que "asumimos con responsabilidad el



cuidado ambiental y el desarrollo ordenado del territorio". En ese sentido, señaló que se trabajó de manera sostenida en la mejora de la transitabilidad de las rutas junto a Vialidad Provincial, especialmente durante la temporada invernal, y en la puesta en valor

del ingreso por la Ruta J, con nueva señalética turística y la mejora del acceso a la Cascada del Muérdago. Asimismo, Peralta informó que se avanza en un proyecto de desarrollo escénico y turístico de proyección internacional, que incluye

la construcción de un deck panorámico en el punto donde inicia el Km 0 de la Ruta Verde, con el objetivo de promover la integración y valorización del paisaje fueguino.

El funcionario también subrayó los trabajos de saneamiento ambiental

realizados junto a distintas áreas del Gobierno y las mejoras edilicias y de mantenimiento en la Escuela N.º 44 "Héroes del Submarino ARA San Juan", en articulación con el Ministerio de Educación.

"Estamos orgullosos de las generaciones de habitantes que han hecho de Puerto Almanza un legado vivo de trabajo y arraigo. Ese compromiso nos impulsa a seguir diseñando estrategias

para el pueblo más austral de la República Argentina", expresó Peralta.

Finalmente, agradeció el acompañamiento permanente de los organismos provinciales, la Policía Provincial, la Prefectura Naval y el Destacamento de Marina, destacando que "el crecimiento de Almanza es el resultado del trabajo conjunto entre la comunidad y el Estado provincial".

CASA DE COMIDAS
ARRAYANES
Tel.: (02901) 423962
ARTURO CORONADO 351
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO DELIBERANTE PREPARA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El Cuerpo legislativo de Ushuaia se prepara para llevar adelante la séptima sesión ordinaria del año, prevista para el próximo 6 de noviembre.

En esa oportunidad, recibirán tratamiento legislativo los proyectos que surjan de la comisión de Labor Parlamentaria que se realizará previamente para proyectar el orden del día, el que contendrá proyectos presentados por las distintas bancadas políticas, por el Departamento Ejecutivo, entes de la ciudad y solicitudes de vecinas y vecinos.

Entre los temas que destacan, tomará estado parlamentario el proyecto de presupuesto municipal para el ejercicio 2026.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de octubre del corriente año, a partir de la hora 12:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

• asunto 790/2025: proyecto de ordenanza referente a reconocer como Educación No Formal, conforme lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N.º 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por el Instituto Municipal de Deportes;

• asunto 777/2025: proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos – Servicio II";

• asunto 693/2025: proyecto de ordenanza referente a crear el marco normativo del programa "Mujeres en Marcha";

• asunto 602/2025: proyecto de ordenanza referente a disponer la implementación de campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH);

• asunto 641/2024: proyecto de ordenanza referente a denominar "Julia Isabela Berenstein" a la calesita que se encuentra en la Plaza Piedra Buena, ubicada en Gunther Plüschow 1-99.

Preside concejala Daiana FREIBERGER.

Puerto Almanza celebra 38 años de crecimiento

El pequeño poblado emplazado sobre la costa del canal Beagle a 75 kilómetros de Ushuaia conmemoró ayer un nuevo aniversario de la promulgación de la ley que dispuso la creación de ese asentamiento urbano.

El Gobierno acompañó la celebración del 38º aniversario de Puerto Almanza, al cumplirse un nuevo año desde la promulgación de la Ley Territorial 308 que, en 1987, dio origen al pueblo más austral de la Argenti-

na. La fecha fue propicia para reconocer el esfuerzo cotidiano de sus cerca de 100 habitantes y el trabajo articulado con el Estado provincial, orientado a promover el desarrollo ordenado del territorio, preservar su entorno natural y reforzar el

arraigo de la identidad fueguina.

El director provincial de Planificación en Puerto Almanza, Hugo Peralta, destacó que se asume con responsabilidad el compromiso de cuidar el ambiente y planificar el crecimiento de manera equilibrada. Señaló que se ha trabajado de forma sostenida en la mejora de la transitabilidad de las rutas junto a Vialidad Provincial, especialmente durante el invierno, y en la puesta en valor del ingreso por la Ruta J, con nueva señalética turística y la mejora del acceso a la Cascada del Muérnago.

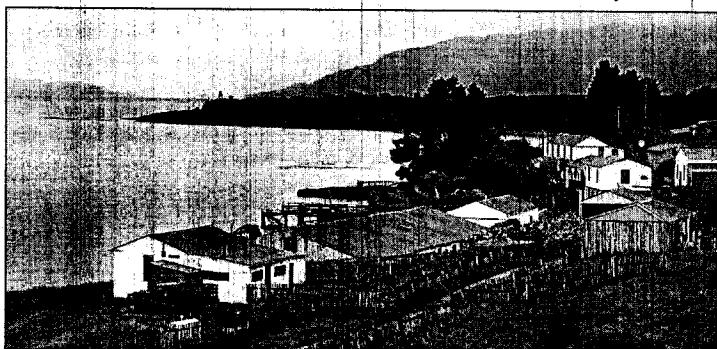
Peralta remarcó además que se avanza en un proyecto de desarrollo escénico y turístico de proyección internacional, con la construcción de un deck panorámico en el punto donde inicia el kilómetro cero de la denominada Ruta Verde. Esta iniciativa busca integrar y valorizar el paisaje fueguino como una marca distin-

tiva del territorio.

Entre las acciones recientes también se destacan los trabajos de saneamiento ambiental realizados junto a diversas áreas del Gobierno provincial y las mejoras edilicias en la Escuela N.º 44 "Héroes del Submarino ARA San Juan", en articulación con el Ministerio de Educación.

"Estamos orgullosos de las generaciones de habitantes que han hecho de Puerto Almanza un legado vivo de trabajo y arraigo. Ese compromiso nos impulsa a seguir diseñando estrategias para el pueblo más austral de la República Argentina", expresó Peralta.

El funcionario agradeció el acompañamiento permanente de los organismos provinciales, la Policía Provincial, la Prefectura Naval y el Destacamento de Marina, y destacó que el crecimiento de Almanza es fruto del esfuerzo compartido entre la comunidad y el Estado provincial. ■



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCAA COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de octubre del corriente año, a partir de la hora 12:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 790/2025: proyecto de ordenanza referente a reconocer como Educación No Formal, conforme lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N° 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por el Instituto Municipal de Deportes;
- asunto 777/2025: proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos – Servicio II";
- asunto 693/2025: proyecto de ordenanza referente a crear el marco normativo del programa "Mujeres en Marcha";
- asunto 602/2025: proyecto de ordenanza referente a disponer la implementación de campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH);
- asunto 641/2024: proyecto de ordenanza referente a denominar "Julia Isabela Berenstein" a la calesita que se encuentra en la Plaza Piedra Buena, ubicada en Gunther Plüschor 1-99.

Preside concejala Daiana FREIBERGER.

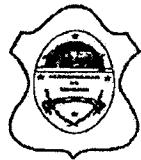
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



CITACION

La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ALMARAZ REINALDO	DNI N.º 25.428.102
ALVADO CAROLINA ESPERANZA	DNI N.º 28.549.618
ARIAS FELICITA	DNI N.º 22.745.545
AVENDAÑO JUAN CARLOS	DNI N.º 11.944.134
BACANO S.A.S.	CUIT N.º 30-71687820-8
BAEZ GERMAN DANIEL	DNI N.º 23.298.701
CHIJO JULIO CESAR	DNI N.º 33.232.615
CHOQUE CESAR ALFREDO	DNI N.º 17.865.490
CLAROS MARIA DEL CARMEN	DNI N.º 18.516.089
COFINSUR S.A.	CUIT N.º 30-71128087-8
COLQUE NOELIA ESTEFANIA	DNI N.º 36.902.381
FARIAS BERNABEL	DNI N.º 20.094.184
FRANK SILVIA BEATRIZ	DNI N.º 33.421.829
GONZALEZ GONZALEZ EDELMIRO URBANO	DNI N.º 14.023.443
M&P S.A.S	CUIT N.º 33-71736805-9
MOLINOLLO OSVALDO GABRIEL	DNI N.º 13.254.132
ORELLANA BELEN MILAGROS	DNI N.º 39.237.990
PAULINI FLORES JORGE GABRIEL	DNI N.º 37.173.557
POLYNNEN S.R.L.	
RIOS RUBEN FRANCISCO	DNI N.º 34.157.538
SOUTHERN FAMILY S.A.S.	CUIT N.º 30-7181641-9
Sucesores y/o Herederos de FURST MARIA HELENA	
Sucesores y/o Herederos de ORTEGA ORTEGA HILARION	
Sucesores y/o Herederos de RUIZ BRAULIO FABIAN	DNI N.º 22.118.173
ZACCARI SERGIO GABRIEL	DNI N.º 93.043.943
ZINGALES LORETO FABIAN	DNI N.º 22.483.316
	DNI N.º 21.836.458
	DNI N.º 20.807.057



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PIRRUCCIO Sergio Daniel

"2025 - año dedicado a la Inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante Ushuaia

2/2
28/40/25

F 033

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de octubre del corriente año, a partir de la hora 12:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 790/2025: proyecto de ordenanza referente a reconocer como Educación No Formal, conforme lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N° 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por el Instituto Municipal de Deportes;
- asunto 777/2025: proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos – Servicio II";
- asunto 693/2025: proyecto de ordenanza referente a crear el marco normativo del programa "Mujeres en Marcha";
- asunto 602/2025: proyecto de ordenanza referente a disponer la implementación de campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH);
- asunto 641/2024: proyecto de ordenanza referente a denominar "Julia Isabela Berenstein" a la calesita que se encuentra en la Plaza Piedra Buena, ubicada en Gunther Plüschor 1-99.

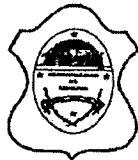
Preside concejala Daiana FREIBERGER.

Lic. NOELIA BUTI

Secretaria Administrativa

Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2025, año de paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”
PIRRUCCI Sergio Daniel
Legislación
concejo Deliberante Ushuaia

2/2
28/40/25
F 0 3 3

ES COPIA DEL ORIGINAL

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de octubre del corriente año, a partir de la hora 12:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 790/2025: proyecto de ordenanza referente a reconocer como Educación No Formal, conforme lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N° 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por el Instituto Municipal de Deportes;
- asunto 777/2025: proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de “Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos – Servicio II”;
- asunto 693/2025: proyecto de ordenanza referente a crear el marco normativo del programa “Mujeres en Marcha”;
- asunto 602/2025: proyecto de ordenanza referente a disponer la implementación de campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH);
- asunto 641/2024: proyecto de ordenanza referente a denominar “Julia Isabela Berenstein” a la calesita que se encuentra en la Plaza Piedra Buena, ubicada en Gunther Plüschor 1-99.

Preside concejala Daiana FREIBERGER.

Lic. NOELIA BUTI
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

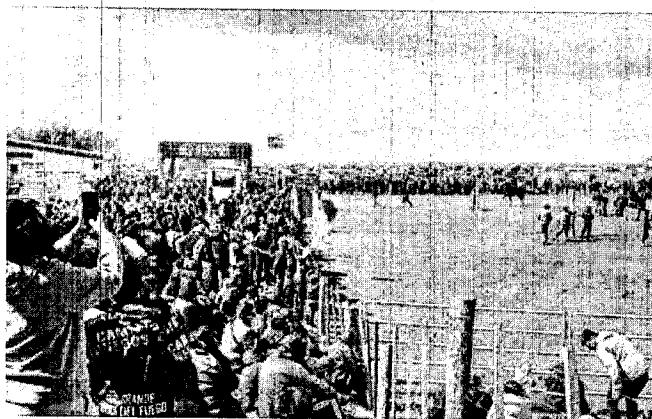
“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

ACTUALIDAD

PRODUCCIÓN Y DESARROLLO LOCAL.

Río Grande se prepara para la 5^a Expo Agroproductiva en la Misión Salesiana

El Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo, organiza la 5^a edición de la Expo Agroproductiva, que se llevará a cabo los próximos 8 y 9 de noviembre, de 12 a 20 horas, en la Misión Salesiana. El evento reunirá a productores, emprendedores, asociaciones e industrias de toda la provincia en un espacio de encuentro, intercambio y crecimiento, promoviendo la soberanía alimentaria, el valor agregado local y la economía circular. Durante las dos jornadas, los visitantes podrán recorrer stands productivos y gastronómicos, participar de capacitaciones y charlas con referentes locales, y



disfrutar de espectáculos artísticos, jineteadas y cordero al palo. También habrá cocina en vivo con chefs fueguinos que utilizarán insumos de la región, además de espacios recreativos para toda la familia, en un ambiente que celebra

las tradiciones y el trabajo del campo fueguino. El secretario de Desarrollo Productivo, Facundo Armas, destacó que "con cada edición, la Expo Agroproductiva se consolida como el principal punto de encuentro del sector

generar espacios que fortalezcan la soberanía alimentaria, el valor agregado local y la integración entre productores, emprendedores y la comunidad. Realizarla en la Misión Salesiana tiene un enorme valor simbólico: es volver al origen de la producción fueguina, a un lugar que formó el perfil productivo de Río Grande y sigue siendo faro de nuestra identidad".

Con cada edición, la Expo Agroproductiva crece gracias al acompañamiento de la comunidad, consolidándose como una oportunidad

única para visibilizar el trabajo de los sectores productivos, fortalecer vínculos y generar nuevas oportunidades de desarrollo para Río Grande y toda la provincia.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de octubre del corriente año, a partir de la hora 12:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

• asunto 790/2025: proyecto de ordenanza referente a reconocer como Educación No Formal, conforme lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N° 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por el Instituto Municipal de Deportes;

• asunto 777/2025: proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrofísica Fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos – Servicio II";

• asunto 693/2025: proyecto de ordenanza referente a crear el marco normativo del programa "Mujeres en Marcha";

• asunto 602/2025: proyecto de ordenanza referente a disponer la implementación de campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH);

• asunto 641/2024: proyecto de ordenanza referente a denominar "Julia Isabela Berenstein" a la calesita que se encuentra en la Plaza Piedra Buena, ubicada en Gunther Plüschor 1-99.

Preside concejal Daiana FREIBERGER.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRES (3) CUADRILLAS, CADA UNA CON: UN (1) VEHÍCULO, CUATRO (4) OPERARIOS Y UN (1) CHOFER/CAPATAZ, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRABAJOS Y TAREAS QUE SOLICITE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL HÁBITAT, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SEGÚN LO REQUERIDO POR LA MENCIONADA REPARTICIÓN MEDIANTE EXPEDIENTE N° 10154/2025.

FECHA DE APERTURA: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025. HORA: 10:00 Hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com USHUAIA, 28 DE OCTUBRE DE 2025.

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N° 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ALMARAZ REINALDO	DNI N° 25.428.102
ALVADO CAROLINA ESPERANZA	DNI N° 28.549.618
ARIAS FELICITA	DNI N° 22.745.545
AVENDAÑO JUAN CARLOS	DNI N° 11.944.134
BACANO S.A.S.	CUIT N° 30-71687820-8
BAEZ GERMAN DANIEL	DNI N° 23.298.701
CHIJO JULIO CESAR	DNI N° 33.232.615
CHIQUE CESAR ALFREDO	DNI N° 17.865.490
CLAROS MARIA DEL CARMEN	DNI N° 18.516.099
COFINSUR S.A.	CUIT N° 30-71128087-8
COLQUE NOELIA ESTEFANIA	DNI N° 36.902.381
FARIAS BERNABEL	DNI N° 20.094.184
FRANK SILVIA BEATRIZ	DNI N° 33.421.829
GONZALEZ GONZALEZ EDELMIRO URBANO	DNI N° 14.023.443
M&P S.A.S.	CUIT N° 33-71736805-9
MOLINOLLO OSVALDO GABRIEL	DNI N° 13.254.132
ORELLANA BELEN MILAGROS	DNI N° 39.237.950
PAULINI FLORES JORGE GABRIEL	DNI N° 37.173.557
POLYNNEN S.R.L.	
RIOS RUBEN FRANCISCO	DNI N° 34.157.538
SOUTHERN FAMILY S.A.S.	CUIT N° 30-71818641-9
Sucesores y/o Herederos de FURST MARIA HELENA	DNI N° 22.118.173
Sucesores y/o Herederos de ORTEGA ORTEGA HILARIÓN	DNI N° 93.043.943
Sucesores y/o Herederos de RUIZ BRAULIO FABIAN	DNI N° 22.483.316
ZACCARI SERGIO GABRIEL	DNI N° 21.836.458
ZINGALES LORETO FABIAN	DNI N° 20.807.057

Narrativas responsables

Río Grande capacita a comunicadores en la prevención del suicidio

El Municipio local, junto a la UNLP y APSA, dicta un curso gratuito para formar a comunicadores y periodistas en la prevención del suicidio, promoviendo un tratamiento mediático responsable y ético de la salud mental.

Ríos y canales de comunicación, en una iniciativa que busca fortalecer el rol social de los medios, la Municipalidad de Río Grande, en alianza con la Universidad Nacional de La Plata y la Asociación de Psiquiatras de Argentina, impulsó una capacitación universitaria gratuita dirigida a periodistas y comunicadores fueguinos.

La iniciativa, denominada "Agentes Multiplicadores de Prevención de Suicidio", busca generar un espacio de reflexión y formación sobre la construcción de sentidos y la promoción del cuidado colectivo desde el ejercicio comunicacional.

El curso, que combina la modalidad presencial y virtual a través del canal de YouTube de la Ciudad Tecnológica, se desarrollará los días 31 de octubre y 1 de noviembre.

El programa académico está estructurado en torno a varios módulos que abarcan recomendaciones específicas para una comunicación responsable del suicidio, promoviendo buenas prácticas periodísticas que respeten la dignidad de las personas y un compromiso ético con la salud mental.

Además, se analizarán en profundidad las implicancias legales y éticas que conlleva el incumplimiento de estos lineamientos, tomando como marco de referencia la Ley Olímpia y la Ley Belén.

La agenda también incluye el tratamiento de temas como los estereotipos, la violencia estética y la implementación

de políticas de cuidado, siempre con el objetivo de articular el derecho a la libertad de expresión con la ineludible responsabilidad social del quehacer comunicativo.

Las jornadas contarán con la participación de destacados profesionales del campo de la comunicación y la salud mental. El viernes 31, las exposiciones estarán a cargo del Licenciado Fernando Tocho, quien disertará sobre "Medios de comunicación, salud mental y prevención del suicidio", y de la Licenciada Marcela Ojea, que abordará las "Recomendaciones para la comunicación responsable del suicidio".

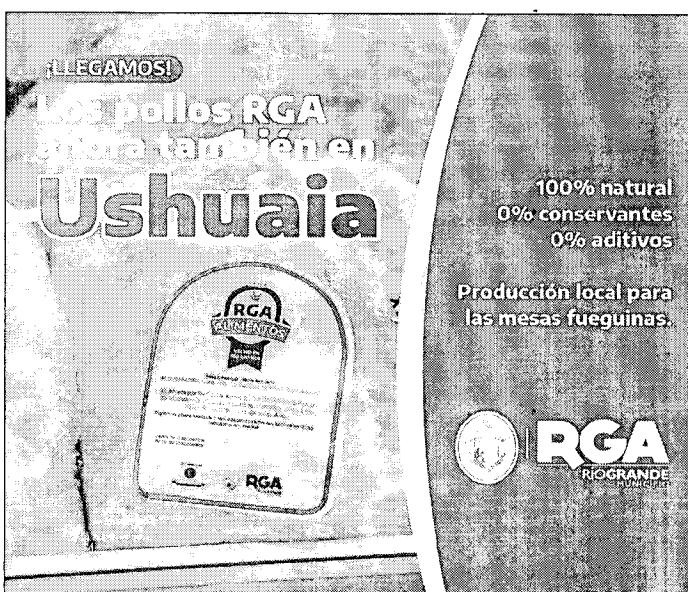
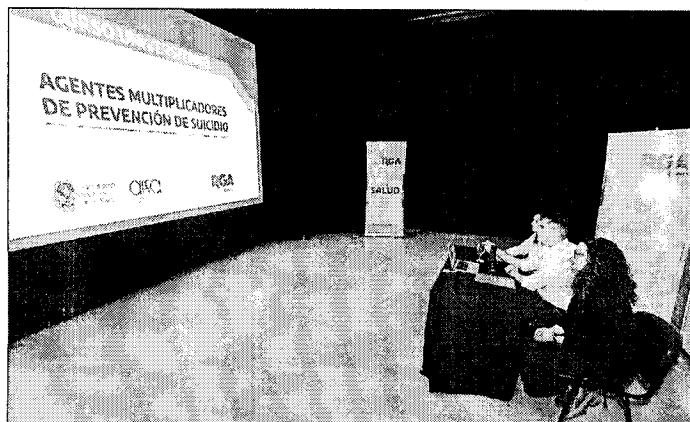
Al día siguiente, el sábado 1 de noviembre, la Licenciada Lorena Uribe inaugurará la actividad con una conferencia sobre "Buenas prácticas de la comunicación", seguida por la Licenciada Andrea Ciliberto, quien presentará "Libertad de expresión y salud mental. Qué pasa cuando no se cumplen las leyes".

Posteriormente, la Licenciada Lucia Vaccarezza expondrá sobre "Medios de comunicación, estereotipos y violencia estética", para finalizar con la Licenciada Paula Gigliotti, quien cerrará el ciclo con la ponencia "Noción de cuidados y cuidados en la adolescencia".

La propuesta formativa se erige como una herramienta para promover una cobertura mediática que priorice la empatía y el respeto por la vida. Al equipar a los comu-

nicadores con conocimientos especializados, la iniciativa apunta a consolidar un periodismo que, sin renunciar a su función informa-

tiva, se convierta en un pilar activo para la salud mental de la comunidad y en un agente multiplicador de prácticas preventivas. ■



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Llegamos a Ushuaia con el mejor sabor que te mereces.
Uso de aceite de oliva virgen extra.
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 31 de octubre del corriente año, a partir de la hora 12:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 790/2025: proyecto de ordenanza referente a reconocer como Educación No Formal, conforme lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N° 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por el Instituto Municipal de Deportes;

- asunto 777/2025: proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos – Servicio II";

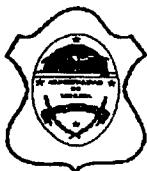
- asunto 693/2025: proyecto de ordenanza referente a crear el marco normativo del programa "Mujeres en Marcha";

- asunto 602/2025: proyecto de ordenanza referente a disponer la implementación de campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH);

- asunto 641/2024: proyecto de ordenanza referente a denominar "Julia Isabela Berenstein" a la calesita que se encuentra en la Plaza Piedra Buena, ubicada en Gunther Pluschow 1-99.

Preside concejala Daiana I REIBERGER.

"El s. Isla Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia
ES COPIA DE LA ORIGINAL

REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
31 DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 31 días del mes de octubre del año 2025, siendo la hora 12:02 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Resolución PCD N.º 024/2025, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejala Daiana FREIBERGER y con la Secretaría a cargo del agente Daniel PIRRUCCIO. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 790/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reconocer como Educación No Formal, conforme lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N° 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas por el Instituto Municipal de Deportes;
- asunto 777/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos - Servicio II";
- asunto 693/2025: Proyecto de Ordenanza referente a crear el marco normativo del programa "Mujeres en Marcha";
- asunto 602/2025: Proyecto de Ordenanza referente a disponer la implementación de campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH);
- asunto 641/2024: Proyecto de ordenanza referente a denominar "Julia Isabela Berenstein" a la calesita que se encuentra en la Plaza Piedra Buena ubicada en Gunther Plüschow 1-99.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

PIRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se encuentran presentes la Presidenta del Concejo Deliberante Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la concejala y los concejales Nelson BUCHS, Yesica GARAY y Nicolás PELLOLI, y la Secretaria Legislativa Agustina CARDOZO PORTA.

Se encuentra presente el Secretario de Relaciones Vecinales y Parlamentarias Sr. Omar BECERRA.

La presidenta da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se dé lectura a la Resolución de convocatoria.

Seguidamente el presidente consulta si hay interesados por alguno de los asuntos a tratar.

La presidenta comenta que se comenzará con el asunto 790/2025.

Por Secretaría se da lectura al asunto 790/2025.

No se presentan vecinas o vecinos por este asunto.

Por Secretaría se da lectura al asunto 777/2025.

No se presentan vecinas o vecinos por este asunto.

Por Secretaría se da lectura al asunto 693/2025.

No se presentan vecinas o vecinos por este asunto.

Por Secretaría se da lectura al asunto 602/2025.

No se presentan vecinas o vecinos por este asunto.

Por Secretaría se da lectura al asunto 641/2024.

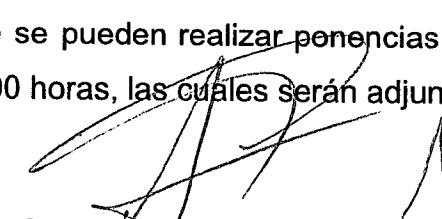
 María José ORTIZ se presenta por este asunto, madre de quien en vida fuera Julia BERENSTEIN, da lectura a fundamentos propios, diferentes a los presentados por la sra. MORUA, los cuales se adjuntan a la presente.

Siendo las 12:14 horas ingresa a la reunión la concejal MONTE DE OCA.

 La presidenta se hace eco de las palabras y pide se dé lectura al proyecto de ordenanza.

El secretario da lectura al proyecto.

Siendo las 12:20 horas ingresa a la reunión el concejal Gabriel DE LA VEGA.

 La presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 3 de noviembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Siendo las 12:28 ingresa a la reunión el concejal OYARZÚN.

Siendo las 12:30 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.

Discurso para Ordenanza "Calesita Julia Berenstein"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estimados/as Concejales, Autoridades, amigos y vecinos de nuestra querida ciudad. Gracias por permitirnos compartir este momento, que trasciende lo administrativo para convertirse en un acto profundo de humanidad y memoria comunitaria. (...)

Hoy, venimos a solicitar algo más que la nomenclatura de un espacio público. Venimos a proponer que transformemos un lugar de juego en un símbolo vivo de la inocencia, el amor y la solidaridad. (...)

La propuesta es simple: que nuestra calesita, ese círculo de risas y sueños, lleve el nombre de nuestra amada hija, Julia Berenstein.

Ella nos dejó demasiado pronto, a sus apenas seis años... pero su corta vida dejó una huella inmensa. Julia fue una nena radiante, profundamente amada por grandes y chicos, una nena que llenaba de luz cada espacio que tocaba.

El dolor por su partida no fue solo nuestro. Fue un duelo colectivo. (...)

Quiero detenerme en el impacto que esta pérdida tuvo en el corazón de nuestra ciudad, especialmente en las familias con niños pequeños. (...)

* Muchos de ustedes, padres y madres presentes, se conmovieron y empatizaron con nuestro dolor. La sociedad ushuaiense se unió para ayudarnos a buscar también a nuestra Sofía del Corazón cuando se perdió en el camino de los hacheros. (...)

Pero, además, tuvieron que enfrentar un desafío que nadie espera: ayudar y contener a sus propios hijitos, tan pequeños, a entender el concepto de la ausencia y la pérdida. (...)

* En ese momento de profunda vulnerabilidad, la comunidad se unió en el afecto y la contención. Hoy, proponemos que ese afecto, esa empatía, quede plasmada de forma permanente y positiva.

* Nombrar la calesita con su nombre es la forma más bella de decir: '*Transformamos el dolor en un recuerdo de alegría constante*'. Cada vuelta de esta calesita será un testimonio de que la vida, aunque corta, puede ser un faro de amor.

¿Por qué una calesita? Porque este juego es la esencia de la infancia: es fantasía, es inocencia, es ese lugar donde todos los niños son iguales y sueñan sin



límites. El movimiento cíclico de la calesita representa el ciclo continuo de la vida que sigue adelante. (...)

Con el nombre de Julia, la calesita dejará de ser solo un juego. Será un monumento vivo y activo a la vitalidad, un lugar donde los padres podrán señalar y decir a sus hijos: "Este lugar lleva el nombre de una niña que como vos, fue muy amada. En la alegría, también recordamos la importancia de atesorar cada momento."

Esta ordenanza no es solo un homenaje familiar; es un acto pedagógico y un servicio a la memoria colectiva. (...) Demostrará que nuestra ciudad no solo recuerda a sus figuras históricas, sino también a aquellos pequeños ángeles que, con su inocencia, nos enseñaron la máxima lección de amar intensamente. (...)

Pedimos su apoyo para que, a partir de ahora, cada risa que resuene en esta calesita lleve implícito el recuerdo de Julia, y con ello, un mensaje de esperanza y de amor inagotable para todas las familias.

Muchas gracias.